

Aprueban restitución de murales en Tepito

La mayoría del
Congreso de la
CDMX aprobó un
punto de acuerdo

JORGE CISNEROS

—cultura@eluniversal.com.mx

La mayoría en el Congreso de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo para pedir a la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, que permita a vecinos del barrio de Tepito que restauren los murales tradicionales que ordenó borrar en el marco de su programa de reordenamiento urbano.

Como parte de ese programa, trabajadores de la alcaldía eliminaron obras del artista plástico Daniel Manrique, fundador del colectivo Tepito Arte Acá, que en los años 80, presentó una visión original de la cultura y el arte del barrio. Reconocido como un muralista de calidad, Manrique pintó murales en Estados Unidos, Canadá, Argentina y España, entre otros países.

Tepito Arte Acá dio voz a la cultura del barrio con artistas como Manrique, el escritor Armando Ramírez, el dramaturgo Virgilio Carrillo y el artista visual Julián Ceballos.

Sin embargo, una obra tradicional pintada en las paredes del conjunto habitacional conocido como “La Fortaleza”, fue destruida para colocar un relieve aprobado por la alcaldesa.

Silvia Sánchez Barrios, legisladora del PRI, presentó la solicitud para enmendar la destrucción de tres murales de Manrique que llevaron a cabo trabajadores de la alcaldía en diciembre del año pasado y enero de 2022. La legisladora dijo que los murales eran parte de la memoria histórica del barrio “que debe ser protegida porque describe la vida y cul-

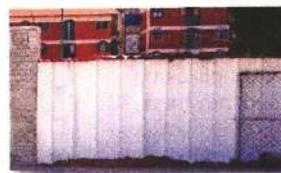
tura popular del barrio histórico de Tepito” y que “dicho programa vulnera los derechos culturales de la comunidad”.

La orden para unificar la imagen urbana ha resultado en la eliminación de obras tradicionales en mercados y unidades habitacionales como Tlatelolco, puestos callejeros a cuyos dueños han obligado a borrar sus rótulos.

Aunque el PRI, PAN y PRD postularon a Cuevas a la alcaldía, los diputados del tricolor reprobaron la actuación de Cuevas, y la mayoría de Morena, Partido Verde y PT se sumaron a la petición.

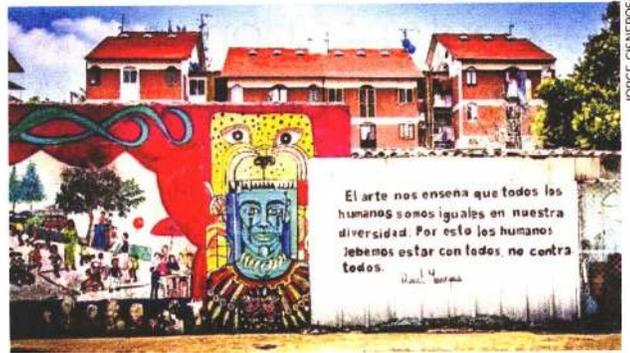
El punto de acuerdo, sin embargo, no es de cumplimiento obligatorio sino que es un llamado a atender la solicitud de vecinos. Residentes del barrio contaron que la destrucción del mural de “La Fortaleza” se hizo en la noche sin consultar a la comunidad y la funcionaria se ha negado a atender a los vecinos y representantes de colectivos artísticos y culturales. ●

EL DATO



La destrucción del mural de “La Fortaleza” se hizo en la noche sin consultar a la comunidad.

Inglés Presencial
¡Aprende Inglés en 60 días!
¡Suscríbete hoy!



Legisladores piden a la alcaldesa Sandra Cuevas permitir que vecinos de Tepito restauren los murales de Daniel Manrique.



Sheinbaum propondrá la Ley de Memoria

Afirma que iniciativa legislativa pretende que víctimas y familiares tengan acceso a archivos y **garantizar la no repetición de violación a derechos humanos**

SALVADOR CORONA

Al renombrar la Plaza Tlaxcoaque como Tlaxcoaque Plaza de la Memoria, a fin de recordar los actos de tortura que ocurrieron en el exedificio de la Dirección General de Policía y Tránsito, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que enviará al Congreso capitalino una iniciativa como proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Memoria de la Ciudad de México.

El objetivo es la búsqueda de la verdad, la no repetición de la violación de derechos humanos, la participación de las víctimas y familiares en todas las etapas de las políticas públicas de memoria.

“La Ley de Memoria reconoce y garantiza a las víctimas, a sus familiares, a los sobrevivientes y a todas las comunidades locales, el derecho a participar en todas las etapas de políticas públicas de memoria y, por ende, el libre acceso a archivos en posesión de la administración pública de la Ciudad sobre violaciones graves a derechos humanos”, explicó.

En el marco de la conmemoración del 54 aniversario de la matanza del 2 de octubre de 1968, Sheinbaum dijo que al mismo tiempo serán establecidos como sitios de memoria para repensar, recuperar, transmitir información y reconstruir la identidad en los lugares donde se hayan cometido violaciones graves a los derechos

humanos por parte del Estado.

Entre los sitios considerados están: la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, escenario de la violenta represión del 2 de octubre de 1968; el área de la calzada México-Tacuba, entre Circuito Interior, donde ocurrió *El Halconazo* contra una manifestación estudiantil pacífica, y los vestigios de los separos de la antigua Dirección General de Policía y Tránsito.

La mandataria recordó que la Fiscal General de Justicia (FGJ) abrió una carpeta de investigación para recabar testimonios e información para la búsqueda de justicia para las víctimas.

Aunado a lo anterior, se emitirá una declaratoria de Patrimonio Material e Inmaterial de las exoficinas en Tlaxcoaque para garantizar su inalterabilidad y permanencia como sitio forense para las investigaciones realizadas.

Agregó que en Tlaxcoaque se coloca una placa con en el nuevo nombre de la plaza y se presentará una exposición fotográfica permanente en alusión a los ejes de trabajo del proyecto Memoria, Verdad, Justicia y No repetición.

“Preservamos la evidencia de los sótanos del horror y el abuso del poder para alimentar la conciencia ciudadana, para sentar las fases éticas y políticas e institucionales que impidan que las graves violaciones a los derechos humanos por parte del Estado no se

cometan nunca más, que nunca más haya un gobierno autoritario, este es el mejor homenaje a las víctimas del 2 de octubre de 1968, el ‘2 de octubre no se olvida’. Inquebrantable por el respeto siempre a los derechos humanos y a la memoria colectiva”, afirmó.

Al respecto, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas Rodríguez, dijo que se encuentran impulsando un centro de memoria de la Ciudad de México que permita rescatar y digitalizar archivos para crear un museo de archivo de la fotografía de los años de tortura en Tlaxcoaque.

“Esperamos que con la colaboración del Gobierno de la Ciudad pronto tengamos una ley de Memoria de la Ciudad que nos permita ir consolidando un proyecto a nivel nacional par tener los instrumentos institucionales a fin de que estas tareas se puedan consolidar, y 54 años después volvemos a decir ‘2 de octubre no se olvida’, es de lucha combativa y tenemos esa deuda pendiente con los estudiantes”, dijo. ●



CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX

"Preservamos la evidencia de los sótanos del horror [en la Plaza Tlaxcoaque] y el abuso del poder para alimentar la conciencia ciudadana"



ESPECIAL

El Gobierno de la CDMX renombró la Plaza Tlaxcoaque, donde se investigan actos de tortura del pasado, como Tlaxcoaque Plaza de la Memoria.



Plantea PAN que esté prohibido fumar en parques públicos

Otra iniciativa es que las tabacaleras instalen contenedores para recolectar las colillas

OMAR DÍAZ

Diputadas del PAN en el Congreso capitalino buscan que se prohíba fumar en todos los parques públicos de la Ciudad de México, y que las empresas que se dediquen a la venta de tabaco instalen contenedores especiales para la disposición de colillas.

La diputada América Rangel comentó a EL UNIVERSAL que en los próximos días presentará una iniciativa para que los parques públicos queden libres de humo de cigarro, pues con esto se contribuye a preservar la salud de los niños, jóvenes y mujeres.

Recordó que esta iniciativa se basa en la propuesta de bando que presentó hace unos días en la alcaldía Miguel Hidalgo para que en los espacios públicos de la demarcación, donde van menores y adultos a correr o jugar, mujeres embarazadas a caminar y demás, no se permita fumar.

“Ahora vamos a presentarla como iniciativa de espacios libres de humo en el Congreso para que en la Ciudad se pueda replicar. Incluso el alcalde [Mauricio Tabé] refirió que lo iba a llevar al Cabildo, donde están los alcaldes, para que lo puedan platicar con la jefa de Gobierno, [Claudia Sheinbaum].

“Considero que es un tema que nos puede unificar, es difícil dadas las condiciones políticas; sin embargo, el tema es noble, humano: cuidar el medio ambiente, cuidar a nuestra niñez y librarnos

de esta contaminación”, dijo.

Indicó que esta iniciativa va de la mano con lo anunciado hace unas semanas por el Gobierno capitalino para que haya espacios del Centro Histórico donde no se pueda fumar, por lo que confió en que su propuesta avance.

“No es reprimir, todos somos libres de fumar en donde queramos, siempre y cuando no afectemos a los demás. Mi libertad termina donde empieza la tuya, entonces, en este sentido, buscamos que respetemos estos espacios como tal, y si vamos a fumar cigarro o marihuana, que sea en sus casas o lugares permitidos”, abundó.

¿Y las colillas?

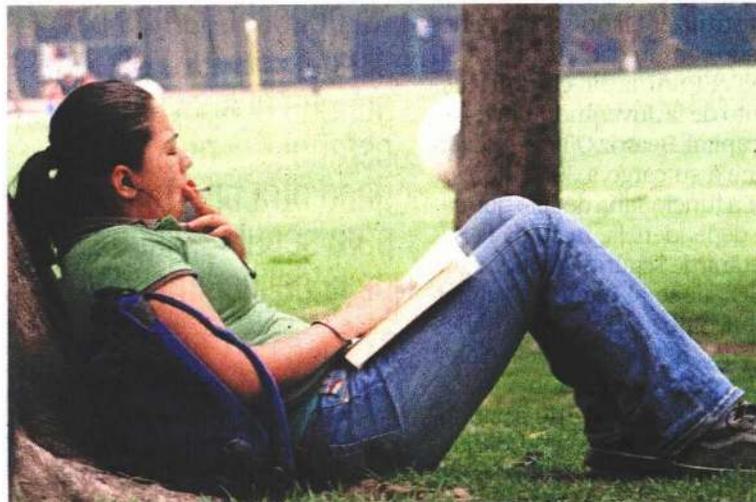
La diputada local del PAN Gabriela Salido presentó una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 26 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, con la finalidad de que las empresas dedicadas a la producción, venta y distribución de cigarrillos tengan la obligación de gestionar la revalorización de las colillas mediante convenios que celebren con plantas de selección y tratamiento. ●



AMÉRICA RANGEL

Diputada local del PAN

**"No es reprimir, todos
somos libres de fumar
en donde queramos,
siempre y cuando no
afectemos a los demás.
Mi libertad termina
donde empieza la tuya"**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Liberar de humo de tabaco a los parques públicos contribuye a cuidar la salud de niños y embarazadas que los visitan, aseguró la legisladora.



Arranca el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

Camila Ayala Espinosa

El Congreso de la Ciudad de México emitió la declaratoria para que desde este 3 de octubre el Centro de Conciliación Laboral de la urbe y los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la capital arranquen operaciones.

De acuerdo con la Gaceta Oficial local, la declaratoria forma parte de dos cambios jurídicos, el primero tiene que ver con lo efectuado en el 2017 para que los poderes judiciales estatales se encarguen de la resolución de los conflictos laborales, y segundo, obedece a la implementación de la Reforma Laboral federal del 2019.

“El 24 de febrero del 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política. Reforma cuyo objetivo es trascender a una justicia más ágil, expedita e imparcial (...) Los Poderes Judiciales locales se encargarán de la resolución de los conflictos laborales, asimismo, se crean los Centros de Conciliación Laborales, organismos descentralizados encargados de la instancia prejudicial”, ahondó la publicación.

El documento recordó que después del 2019 los Centros de Conciliación locales y los Tribunales Laborales del Poder Judicial de las entidades federativas tuvieron un plazo máximo de tres años para iniciar actividades.

Justamente en términos de lo que determinen los poderes locales y las posibilidades presupuestales.

Previo a la publicación en la Gaceta Oficial, durante la sesión ordinaria del Congreso local se declaró el inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral y de los Tribunales Laborales.

Derivado de ello, el diputado local del PAN, Ricardo Rubio, resaltó que esta reforma fue producto de un consenso mayoritario entre las diferentes fuerzas políticas subnacionales y federales.

Además, como primer objetivo se buscará que el Tribunal Superior de Justicia de la urbe tenga mayores recursos para las nuevas responsabilidades que tendrá en el 2023.

La diputada de Morena, Alicia Medina, señaló que este nuevo sistema de justicia laboral se constituye como una vía para la solución de conflictos y para armonizar los intereses de los participantes en los diferentes sectores.

El 24 de febrero del 2017 se publicó en el DOF el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política federal.





II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DECLARATORIA DE INICIO DE FUNCIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral. Reforma cuyo objetivo es, por lo que corresponde a las Entidades Federativas, trascender a una justicia más ágil, expedita e imparcial, para lo cual los Poderes Judiciales locales se encargarán de la resolución de los conflictos laborales; asimismo, se crean los Centros de Conciliación, organismos descentralizados encargados de la instancia prejudicial.

SEGUNDO.- Que el 1º de mayo de 2019 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva", que en sus artículos QUINTO y VIGÉSIMO CUARTO transitorios, señaló:

Quinto. Plazo de inicio de funciones de la Autoridad Conciliadora Local y Tribunales Locales.

Los Centros de Conciliación locales y los Tribunales del Poder Judicial de las Entidades Federativas iniciarán actividades dentro del plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor del presente decreto, en términos de lo que establezca su propia normatividad y posibilidades presupuestales, conforme a lo que determinen sus poderes locales. Los Centros de Conciliación Locales deberán entrar en operación en cada entidad federativa, en la misma fecha en que lo hagan los Tribunales Locales, conforme a las disposiciones previstas en el presente Decreto.

Vigésimo Cuarto. Declaratoria de la Cámara de Senadores y de los Congresos Locales. Los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral entrarán en funciones en cada entidad federativa una vez que la Cámara de Senadores emita la declaratoria correspondiente. Los Tribunales Locales y los Centros de Conciliación locales entrarán en funciones una vez que la respectiva Legislatura Local haga la declaratoria correspondiente.

Lo anterior deberá publicarse en los medios de difusión oficial correspondientes.

TERCERO.- Que el 18 de mayo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019", para quedar como sigue:

Quinto. Plazo de inicio de funciones de la Autoridad Conciliadora Local y Tribunales Locales. Los Centros de Conciliación locales y los Tribunales del Poder Judicial de las Entidades Federativas iniciarán actividades a más tardar el 3 de octubre de 2022, en términos de lo que establezca su propia normatividad y posibilidades presupuestales, conforme a lo que determinen sus poderes locales. Los Centros de Conciliación locales deberán entrar en operación en cada entidad federativa, en la misma fecha en que lo hagan los Tribunales Locales, conforme a las disposiciones previstas en el presente Decreto.

CUARTO.- Que, como parte de la armonización legislativa en materia de justicia laboral, el 29 de abril de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Decretos por los que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y por el que se reforman los artículos 24, primer párrafo y su fracción II, 56, 78, 79 párrafo primero y su fracción II, 80, 81 párrafo primero; se reforman las fracciones V y VI del artículo 84; se reforman los artículos 85 párrafo primero y su fracción II, 111 párrafos primero y cuarto, 167; se adiciona la fracción XI Bis del artículo 277; y se reforma el primer párrafo y la fracción II del artículo 350, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

QUINTO. - Que, en el artículo SÉPTIMO transitorio de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se dispuso que: "El Centro de Conciliación iniciará operaciones en la misma fecha en que lo hagan los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones previstas en el presente Decreto, y una vez que el Congreso de la Ciudad de México emita la declaratoria correspondiente."

Por lo antes expuesto, el H. Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, ha tenido a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INICIO DE FUNCIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo Único.- La II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México declara el inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y de los Tribunales Laborales de la Ciudad de México, a partir del 3 de octubre de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente declaratoria entrará en vigor el día 03 de octubre de 2022.

SEGUNDO.- Publíquese la presente en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos diarios de circulación nacional.

ATENTAMENTE
Fausto Zamorano Esparza

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#ENVÍAPROPUESTAALCONGRESO

Impulsa Ley de la Memoria

INICIATIVA BUSCA LA
NO REPETICIÓN DE
VIOLACIÓN A DERECHOS

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que esta semana enviará al Congreso de la Ciudad de México un proyecto de iniciativa para expedir la Ley de Memoria de la capital.

Al renombrar la Plaza Tlaxcoaque como Tlaxcoaque, Plaza de la Memoria, la mandataria capitalina refirió que este documento tiene como propósito la búsqueda de la verdad, la no repetición de la violación a los derechos humanos, y la participación de las víctimas y familiares en todas las etapas de las políticas públicas de memoria.

“La Ley de Memoria reconoce y garantiza a las víctimas a sus familiares, a los sobrevivientes y a todas las comunidades locales, así como el derecho a participar en todas las etapas de políticas públicas de memoria y, por ende, el libre acceso a archivos en posesión de la administración pública de la Ciudad de México sobre violaciones graves a derechos humanos”, explicó.

Refirió que con esto serán establecidos como sitios de memoria algunos lugares donde se hayan cometido violaciones graves de los derechos humanos por parte del Estado “para repensar, recuperar y transmitir información, así como reconstruir la identidad”.

Detalló que los que ya están considerados son la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco; el área de la calzada México-Tacuba entre Circuito Interior, donde ocurrió el *Halconazo*, y Tlaxcoaque.

Por su parte, la fiscal Ernestina Godoy, informó que se ha iniciado una investigación para examinar los hechos de tortura que se llevaron a cabo en los sótanos de Tlaxcoaque, en coordinación con la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por la violencia política durante el pasado reciente, y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 📍



Nuestro compromiso inquebrantable por el respeto siempre a los derechos humanos y la memoria colectiva.

CLAUDIA
SHEINBAUM
JEFA DE
GOBIERNO

16

MIL M² MIDE
TLAXCOAQUE,
PLAZA DE LA MEMORIA.

10

AÑOS ATRÁS
COMENZÓ LA
RENOVACIÓN
DEL SITIO.

VAN POR
MUSEO

- Alejandro Encinas dijo que promueven el Centro de Memoria de la CDMX.
- También un archivo de la fotografía de los años de tortura en Tlaxcoaque.



PARA NO OLVIDAR

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció ayer que planteará al Congreso una iniciativa para crear una Ley de Memoria para la Ciudad de México. **PÁGINA 4**

Enviarán esta semana iniciativa al Congreso capitalino

Proyecta la CDMX la Ley de Memoria

Buscan evitar la
repetición de las
violaciones a los
derechos humanos

SELENE VELASCO

La Ciudad de México busca tener una Ley de Memoria, además de la apertura de archivos del Gobierno sobre violaciones graves a los derechos humanos.

Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, anunció ayer que esta semana se enviará la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Memoria de la Ciudad de México.

“Estaremos enviando esta semana al Congreso la iniciativa como proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Memoria de la Ciudad de



México; cuyos principios rectores son la búsqueda de la verdad, la no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos, la participación de las víctimas y familiares en todas las etapas de las políticas públicas de memoria”, dijo.

Esto durante el acto protocolario para conmemorar la matanza de estudiantes del 2 de Octubre de 1968, realizado en la Plaza Tlaxcoaque.

Destacó que se prevé que con dicha ley exista el acceso a archivos en poder del Gobierno sobre los abusos de autoridades.

“La Ley de Memoria reconoce y garantiza a las víctimas, a sus familiares, a los sobrevivientes, y a todas las comunidades locales el derecho a participar en todas las etapas de las políticas públicas de memoria, y por ende, el libre acceso a archivos en posesión de la Administración Pública de la Ciudad de México sobre violaciones graves a los derechos humanos”, enfatizó durante su discurso.

“La memoria es, ante los crímenes de Estado, un arma efectiva para la lucha por la verdad, y el reconocimiento de la dignidad plena de las víctimas, las personas sobrevivientes y sus familiares, y para la no repetición”.

La Jefa de Gobierno añadió que espacios como la Plaza de las Tres Culturas, la Calzada México-Tacuba y Tlaxcoaque serán establecidos como “sitios de memoria”, para señalar los lugares donde se hayan cometido violaciones graves contra los derechos humanos por parte del Estado.

Además, se busca que sean espacios físicos o virtuales, en los que las familias

y ciudadanos consideren que pueden rendir memoria a sus seres queridos.

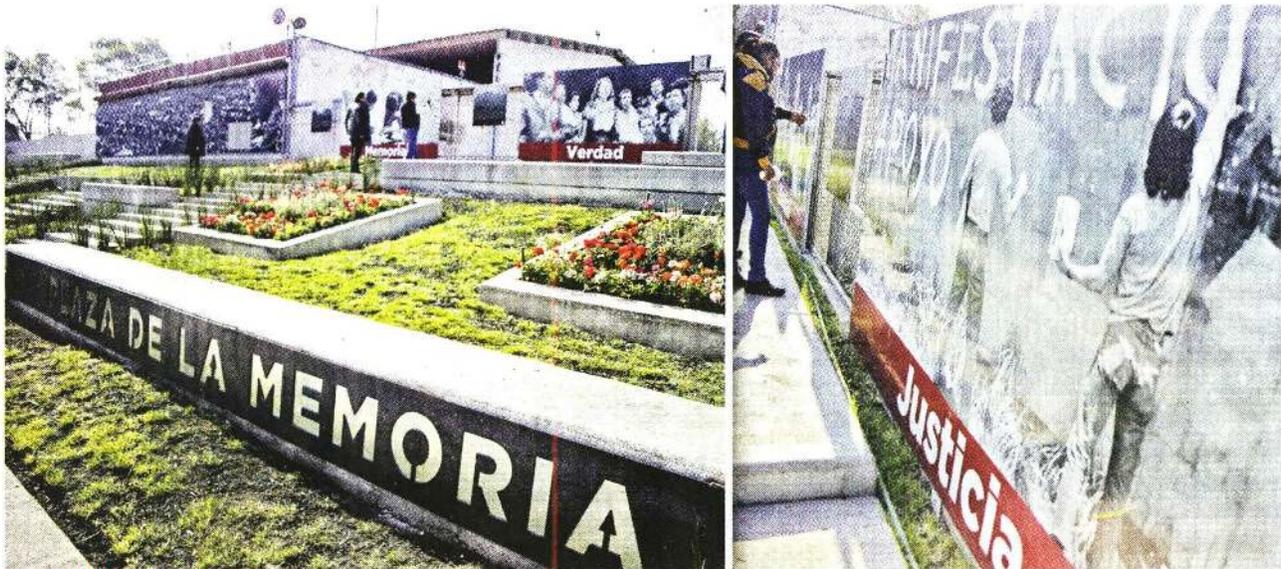
Tlaxcoaque, sede de la extinta Dirección General de Policía y Tránsito, tendrá una exposición fotográfica permanente sobre memoria y justicia, mientras que las oficinas se clausuraron.

Asimismo, se buscará una declaratoria de Patrimonio Material e Inmaterial a los antiguos separos para asegurar su inalterabilidad y su permanencia como sitio de memoria forense para las investigaciones que inició la Fiscalía General de Justicia sobre tortura pasada.





La Jefa de Gobierno ayer durante el evento de conmemoración, a 54 años de la matanza de estudiantes.



DICEN NO AL OLVIDO. Tlaxcoaque, sede de la extinta Dirección General de Policía y Tránsito, tendrá una exposición fotográfica permanente sobre memoria y justicia.

